

## Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

**ACUERDO N° 1560:** En la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los 14 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, el Consejo de la Magistratura integrado por su Presidente, **Dr. Fabricio Ildebrando Luis Losi** y los Consejeros, **Dres. Guillermo Eduardo Rubano, Hernán Pérez Araujo y Pablo Daniel Rodríguez Salto**, con la actuación del Secretario, Dr. Eduardo Oscar Collado.-----

**ACORDARON** -----

**Aprobar la nómina de inscriptos al concurso para cubrir el cargo de Juez/a de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial y fijar las fechas de realización de la prueba de oposición escrita y entrevista personal pública (expte. N° 545/24).**-----

Visto y Considerando: el informe de Secretaría relacionado con el cumplimiento de los requisitos de inscripción (ciudadanía, edad, título, ejercicio mínimo de la profesión o funciones judiciales, libre deuda alimentario y capacitación en materia de género) y habiendo los postulantes declarado bajo juramento no estar alcanzados por la limitación del art. 6° de la Ley 2574 ni las inadmisibilidades fijadas en el artículo 18 de la Ley 2600. En función de ello, sugiere que se apruebe la nómina de inscriptos que cumplieron con todos los requisitos de admisibilidad, manteniendo la igualdad de trato entre todos los inscriptos.-----

Además, corresponde establecer las fechas y horarios para la realización de la prueba de oposición escrita y la entrevista personal pública respectiva.-----

Por lo expuesto, el Consejo de la Magistratura de La Pampa, **RESUELVE:**

**1º) Aprobar la nómina de inscriptos en condiciones de ser evaluados, para cubrir el cargo de Juez/a de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil,**



Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial, que se adjunta como Anexo I.-----

2º) Establecer el día **lunes 24 de junio de 2024**, a partir de las **14:30 horas**, para la realización de la prueba de oposición escrita, que se llevará a cabo en la Oficina de Mediación Judicial, sito en calle 18 N° 978 de la ciudad de General Pico.-----

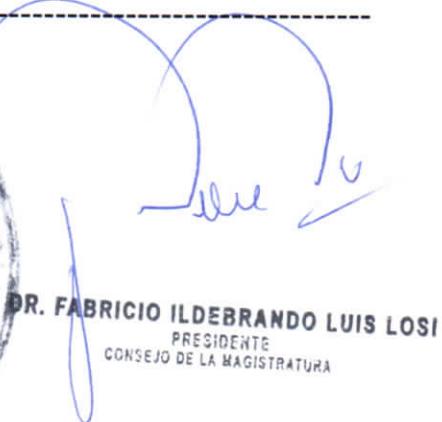
3º) Fijar el día **martes 25 de junio de 2024**, a partir de las **9:00 horas**, para la realización de la entrevista personal pública, en la Sede del Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa, sito en calle 22 N° 205 de la ciudad de General Pico.-----

4º) Por Secretaría notifíquese a los concursantes.-----

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firman los Sres. Consejeros, por ante mí, de lo que doy fe.-----

  
DR. GUILLERMO EDUARDO RUBANO  
CONSEJERO



  
DR. FABRICIO ILDEBRANDO LUIS LOSI  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

  
DIP. HERNÁN ARAUJO  
CONSEJERO

  
DR. PABLO DANIEL RODRÍGUEZ SALTO  
CONSEJERO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

  
DR. EDUARDO OSCAR COLLADO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

# Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

Ref.: Acuerdo N° 1560.

Anexo I

## NOMINA DE INSCRIPTOS

Concurso: *JUEZ/A DE CAMARA en la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial (Expte. N° 545/24):*

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI
1	ARAGONES	Angel Carlos Miguel	17470620
2	ARISNABARRETA	Gustavo Antonio	22074667
3	CARBAJO	Carina Lis	23468471
4	CORONEL PORDOMINGO	Fernanda Gabriela	21704167
5	DE LA IGLESIA	Daniela Lorena	23468433
6	MAZZOLA	Raúl José	21704469
7	MOIRAGHI	Gerardo Mario	20107027
8	PATTERER	Mariana Noemí	31577065
9	PETISCO	Laura Graciela	20589249
10	RODRIGUEZ	Estela Lis	14928206
11	ROMERO VERNA	Fabrizio Marcelo	22074619
12	RUFFINI	Cecilia Valeria	23468488

DR. GUILLERMO EDUARDO RUBANO  
CONSEJERO



DR. FABRICIO ILDEBRANDO LUIS LOSI  
CONSEJERO

DIP. HERNAN PEREZ ARAUJO  
CONSEJERO

DR. PABLO DANIEL RODRIGUEZ SALTOS  
CONSEJERO

DR. EDUARDO OSCAR COLLADO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA